

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6803** *ELECTROLANDIA, S.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 233/2011-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Meritxell Benet Sánchez se ha dictado decreto en fecha 19 de marzo 2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Electrolandia, S.L., por importe de 12.111,12 euros de principal.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 19 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016867-1